

Condiciones Específicas para Troncal SIP

Adaptix Networks, S.A. de C.V.

Versión vigente: Rev. 20260809

Fecha de entrada en vigor: 09 de agosto de 2026

Proveedor: Adaptix Networks, S.A. de C.V.

Sitio web: <https://www.adaptixnetworks.com>

Portal de clientes: <https://micuenta.adaptixnetworks.com>

Tarifas de Telefonía IP: <https://www.adaptixnetworks.com/voz-sobre-ip/telefonía-ip/#tarifas>

1. Objeto

Las presentes **Condiciones Específicas para Troncal SIP**, en lo sucesivo las “**Condiciones Específicas**”, regulan la contratación, activación, uso, autenticación, saldo, consumo, llamadas, tarifas, calidad, seguridad, prevención de fraude, suspensión, cancelación y terminación del servicio de Troncal SIP proporcionado por **Adaptix Networks, S.A. de C.V.**, en lo sucesivo “**Adaptix Networks**”, “**Adaptix**” o “**el Proveedor**”.

Estas Condiciones Específicas forman parte integrante de los **Términos y Condiciones Generales de Servicio** de Adaptix Networks y complementan las políticas generales publicadas en la sección de Información Legal del sitio web de Adaptix Networks.

2. Naturaleza del servicio

La Troncal SIP es un servicio independiente de interconexión de voz sobre IP que permite al Cliente cursar llamadas telefónicas mediante equipos, plataformas, PBX, centrales telefónicas, conmutadores, software, sistemas o servicios compatibles con el protocolo SIP.

La Troncal SIP es un servicio digital, intangible, tecnológico, recurrente y de provisión electrónica.

El servicio se considerará entregado cuando Adaptix Networks haya activado la Troncal SIP, puesto a disposición del Cliente las credenciales SIP, parámetros técnicos, acceso, saldo inicial, rutas, configuración base o medios razonables para utilizar el servicio.

La entrega podrá acreditarse mediante registros técnicos, correos de activación, tickets, historial de portal, órdenes de servicio, facturas, logs, CDR, consumo telefónico, intentos de registro, llamadas cursadas o cualquier evidencia digital razonable.

3. Servicio independiente y relación con otros servicios de voz

La Troncal SIP se ofrece como servicio independiente.

No obstante, podrá utilizarse en conjunto con otros servicios o plataformas, incluyendo:

- a) Cloud PBX de Adaptix Networks;
- b) PBX, conmutadores o plataformas de terceros;
- c) Sistemas compatibles con SIP;
- d) Números Virtuales (DIDs) de Adaptix Networks;



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355

- e) Equipos IP;
- f) Softphones;
- g) Firewalls, routers, redes privadas o servicios relacionados.

El Cliente reconoce que **Troncal SIP, Cloud PBX y Números Virtuales (DIDs)** son servicios distintos, aunque puedan operar de forma integrada.

La contratación de Troncal SIP no incluye por sí misma Cloud PBX, Números Virtuales (DIDs), portabilidad, teléfonos IP, softphones, configuración avanzada, red local, Internet del Cliente ni soporte a plataformas de terceros, salvo que se indique expresamente en la cotización, orden, factura o contrato aplicable.

4. Compatibilidad SIP

La Troncal SIP podrá utilizarse con plataformas, conmutadores, equipos o sistemas del Cliente siempre que sean técnicamente compatibles con el protocolo SIP y con los parámetros técnicos proporcionados por Adaptix Networks.

El Cliente podrá utilizar, de manera enunciativa, PBX, Asterisk, Issabel, 3CX, FreePBX, conmutadores, gateways, appliances, softswitches, Cloud PBX propios o plataformas equivalentes, siempre bajo su responsabilidad y conforme a compatibilidad técnica.

Adaptix Networks podrá brindar orientación técnica razonable sobre los parámetros de conexión de la Troncal SIP, pero no garantiza compatibilidad con todos los fabricantes, versiones, firmwares, configuraciones, módulos, codecs, firewalls, NAT, SBC, redes o plataformas de terceros.

5. Modalidad prepago

La Troncal SIP de Adaptix Networks opera bajo modalidad **prepago**.

El Cliente deberá contar con saldo disponible para cursar llamadas salientes o consumos sujetos a cobro.

El costo de activación de la Troncal SIP podrá abonarse como saldo inicial del servicio, conforme a la oferta comercial, cotización, orden o factura aplicable.

El saldo prepago no constituye depósito reembolsable, garantía, crédito, financiamiento ni cuenta bancaria del Cliente. Se trata de saldo operativo destinado al consumo de servicios de voz conforme a las tarifas vigentes.

6. Saldo disponible y alertas

El Cliente será responsable de mantener saldo suficiente para utilizar la Troncal SIP.

Cuando el saldo sea bajo, Adaptix Networks podrá enviar alertas de saldo bajo al correo registrado o a los contactos disponibles del Cliente.

La falta de recepción, lectura o atención de alertas de saldo bajo no exime al Cliente de su responsabilidad de mantener saldo suficiente.

Si el saldo se agota, las llamadas salientes podrán bloquearse, fallar o interrumpirse conforme a las reglas del servicio.

Adaptix Networks no será responsable por llamadas no cursadas, interrupciones, pérdida de oportunidad, afectaciones operativas o daños derivados de saldo insuficiente.



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355

7. Llamadas entrantes y Números Virtuales (DIDs)

Las llamadas entrantes hacia la Troncal SIP dependerán de que el Cliente cuente con Números Virtuales (DIDs) asociados, portabilidad activa o numeración telefónica disponible conforme al servicio correspondiente.

Los Números Virtuales (DIDs) ofrecidos por Adaptix Networks se tratan como un servicio separado y se asocian únicamente a la Troncal SIP de Adaptix Networks.

La disponibilidad, asignación, activación, uso, conservación, portabilidad, suspensión, cancelación y terminación de Números Virtuales (DIDs) se registrará por sus condiciones específicas.

8. Canales concurrentes y llamadas simultáneas

La Troncal SIP podrá permitir múltiples llamadas concurrentes de salida, sujetas a saldo disponible, capacidad técnica, rutas disponibles, prevención de fraude, comportamiento de tráfico, restricciones operativas, políticas de carrier y condiciones aplicables.

El Cliente reconoce que la disponibilidad de saldo suficiente es condición necesaria para cursar llamadas salientes.

Adaptix Networks podrá limitar, restringir o bloquear llamadas concurrentes cuando exista riesgo de fraude, abuso, consumo anómalo, patrones irregulares, falta de saldo, requerimiento de carrier, afectación técnica o causa justificada.

9. Tarifas por minuto

Las llamadas cursadas mediante Troncal SIP podrán generar cargos por minuto o por evento, según destino, tipo de llamada, país, red, carrier, modalidad, numeración telefónica, rutas disponibles y tarifas vigentes.

Las tarifas podrán consultarse en:

<https://www.adaptixnetworks.com/voz-sobre-ip/telefonía-ip/#tarifas>

El Cliente reconoce que las tarifas pueden variar por destino nacional, móvil, internacional, especial, rural, satelital, premium, de alto costo u otros tipos de tráfico.

Adaptix Networks podrá modificar tarifas en cualquier momento por cambios de carrier, proveedor, tipo de cambio, regulación, costos de interconexión, rutas, mercado, disponibilidad o condiciones comerciales.

El uso continuado del servicio después de la publicación o aplicación de nuevas tarifas implicará la aceptación de las tarifas vigentes.

10. Llamadas internacionales y destinos de alto costo

Las llamadas internacionales podrán estar permitidas por defecto, salvo configuración, restricción, bloqueo, falta de saldo, prevención de fraude, requerimiento de carrier, riesgo o instrucción aplicable.

Adaptix Networks podrá bloquear, limitar o restringir llamadas internacionales, destinos premium, números especiales, destinos rurales, destinos satelitales, móviles, numeraciones de alto costo o rutas específicas cuando exista riesgo de fraude, abuso, consumo anómalo, falta de saldo, requerimiento de carrier, regulación aplicable, quejas, patrones inusuales o cualquier causa justificada.



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355

El Cliente será responsable de solicitar las restricciones que considere necesarias para su operación y de revisar periódicamente el uso de su Troncal SIP.

11. Autenticación SIP

La autenticación de la Troncal SIP se realizará mediante usuario y contraseña SIP, salvo que Adaptix Networks indique una modalidad adicional o distinta.

El Cliente será responsable de proteger sus credenciales SIP, mantenerlas confidenciales, utilizarlas únicamente en equipos o sistemas autorizados y evitar su exposición en interfaces públicas, archivos inseguros, respaldos no protegidos, repositorios, scripts, correos, documentación interna o equipos comprometidos.

El Cliente deberá utilizar configuraciones seguras en su PBX, firewall, red, extensiones, usuarios y plataformas conectadas a la Troncal SIP.

12. Restricción de direcciones IP y seguridad adicional

Cuando la plataforma lo permita, el Cliente deberá limitar el uso de la Troncal SIP a direcciones IP, equipos, servidores, redes o ubicaciones autorizadas.

El Cliente será responsable de mantener actualizada cualquier restricción de direcciones IP, firewall, ACL, regla de seguridad, permiso de acceso o configuración equivalente.

La falta de restricción adecuada, exposición de credenciales, PBX vulnerable, firewall mal configurado, red comprometida o equipo infectado puede incrementar el riesgo de fraude telefónico.

Adaptix Networks podrá recomendar, requerir o aplicar medidas adicionales de seguridad cuando detecte riesgo, abuso, intentos anómalos, registros sospechosos o consumo irregular.

13. Caller ID / CLI

Adaptix Networks utiliza rutas de calidad, blancas o premium para la prestación de la Troncal SIP.

El servicio se presta procurando la correcta presentación del Caller ID / CLI conforme a la configuración, numeración telefónica autorizada, rutas disponibles, carrier, destino y regulación aplicable.

No obstante, el Cliente reconoce que la presentación, preservación o visualización final del Caller ID / CLI puede verse afectada por carriers intermedios, redes de destino, regulación local, dispositivos receptores, aplicaciones, centrales telefónicas, configuraciones del Cliente o políticas de terceros.

El Cliente no podrá utilizar Caller ID / CLI para suplantación, engaño, fraude, spoofing, robocalling ilegal, llamadas abusivas o cualquier actividad prohibida.

14. Calidad de voz

Adaptix Networks realizará esfuerzos comercialmente razonables para mantener disponible y operativa la Troncal SIP.



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355

No obstante, salvo que exista control extremo a extremo expresamente contratado, Adaptix Networks no garantiza calidad de voz absoluta, ausencia de cortes, ausencia de eco, ausencia de jitter, latencia específica, MOS determinado, continuidad de llamada, ausencia de paquetes perdidos, compatibilidad con todos los carriers ni calidad uniforme en todos los escenarios.

La calidad de voz puede depender de múltiples factores, incluyendo:

- a) Internet del Cliente;
- b) Red LAN del Cliente;
- c) Firewall o router del Cliente;
- d) NAT;
- e) PBX o conmutador del Cliente;
- f) Codecs;
- g) Teléfonos IP;
- h) Softphones;
- i) VPN;
- j) Proveedor de Internet;
- k) Energía eléctrica;
- l) Equipos de terceros;
- m) Carriers de origen, tránsito o destino;
- n) Rutas telefónicas;
- o) Congestión de red;
- p) Configuración QoS del Cliente.

15. Uso lícito y prohibición de tráfico abusivo

El Cliente deberá utilizar la Troncal SIP exclusivamente para fines lícitos, legítimos y compatibles con la naturaleza del servicio.

Queda prohibido utilizar la Troncal SIP para:

- a) Fraude telefónico;
- b) Suplantación de identidad;
- c) Spoofing no autorizado;
- d) Robocalls ilegales;
- e) Llamadas automatizadas no consentidas;
- f) Telemarketing abusivo o no autorizado;
- g) Spam telefónico;
- h) Marcación predictiva ilegal o abusiva;
- i) Scams;
- j) Phishing por voz o vishing;
- k) Amenazas, extorsión o acoso;
- l) Tráfico artificialmente inflado;
- m) Wangiri o esquemas similares;
- n) Reventa no autorizada de tráfico;
- o) Uso que viole leyes, regulaciones, reglas de carriers o derechos de terceros.

Para tráfico hacia Estados Unidos, el Cliente deberá observar especialmente las reglas aplicables a robocalls, llamadas automatizadas, telemarketing, consentimiento previo, listas de no llamar, identificación del llamante, spoofing y demás obligaciones aplicables. La FTC advierte que, si una llamada automatizada de ventas se realiza sin permiso previo por escrito del destinatario, dicha llamada es ilegal. :contentReference[oaicite:1]{index=1}

El Cliente será responsable de asegurarse de que sus campañas, llamadas, sistemas, usuarios, call centers, aplicaciones, PBX o integraciones cumplan con la legislación aplicable en los países de origen y destino de las llamadas.



16. Call centers, marcadores y automatización

El uso de la Troncal SIP para call centers, marcadores automáticos, marcadores predictivos, plataformas de cobranza, campañas comerciales, encuestas, notificaciones automatizadas, bots de voz, IVR saliente o cualquier mecanismo de alto volumen deberá cumplir estrictamente con la legislación aplicable, reglas de carriers, consentimiento de destinatarios y políticas de uso aceptable.

Adaptix Networks podrá solicitar información adicional, limitar, bloquear, suspender o rechazar tráfico cuando detecte o sospeche:

- a) Robocalling ilegal;
- b) Telemarketing no autorizado;
- c) Volúmenes inusuales;
- d) Quejas de destinatarios;
- e) Spoofing;
- f) Tráfico fraudulento;
- g) Patrones de corta duración o alto volumen;
- h) Tráfico hacia destinos sensibles;
- i) Incumplimiento regulatorio;
- j) Riesgo para carriers, proveedores o Adaptix Networks.

17. Fraude telefónico y responsabilidad por consumos

El Cliente será responsable de todos los consumos, llamadas, cargos, saldo utilizado, destinos, eventos o tráfico generado desde su Troncal SIP, PBX, extensiones, credenciales SIP, dirección IP autorizada, equipos, usuarios, aplicaciones, teléfonos, softphones, redes o sistemas conectados, salvo falla directa imputable a Adaptix Networks.

El compromiso de una PBX, extensión, contraseña SIP, teléfono IP, softphone, servidor, red local, firewall, aplicación, dispositivo o equipo del Cliente no exime al Cliente de responsabilidad por los consumos generados.

El Cliente reconoce que la modalidad prepago ayuda a limitar la exposición económica, pero no elimina el riesgo de fraude, consumo anómalo, agotamiento de saldo o afectación operativa.

18. Mitigación de fraude y patrones anómalos

Cuando Adaptix Networks detecte o tenga indicios de fraude telefónico, consumo anómalo, llamadas a destinos inusuales, llamadas internacionales, destinos de alto costo, intentos masivos, patrones irregulares, quejas, tráfico abusivo, compromiso de credenciales o uso indebido, podrá aplicar medidas preventivas o de mitigación.

Dichas medidas podrán incluir:

- a) Bloqueo de llamadas internacionales;
- b) Bloqueo de destinos premium, especiales, rurales, satelitales o de alto costo;
- c) Bloqueo de llamadas salientes;
- d) Bloqueo de direcciones IP o accesos sospechosos;
- e) Restricción de rutas;
- f) Suspensión temporal de la Troncal SIP;
- g) Cambio o reseteo de credenciales SIP;
- h) Solicitud de revisión de PBX o equipos;
- i) Apertura de ticket de abuso o seguridad;
- j) Requerimiento de medidas correctivas;
- k) Terminación del servicio en casos graves o reincidentes.



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355

La aplicación de medidas preventivas no generará responsabilidad para Adaptix Networks cuando se realice de buena fe para proteger al Cliente, a Adaptix Networks, a otros clientes, carriers, proveedores o terceros.

19. CDR y registros de llamadas

La Troncal SIP podrá generar CDR, registros de llamadas, consumos, destinos, duración, fechas, horas, costos y demás información técnica o administrativa relacionada con el uso del servicio.

Los CDR podrán utilizarse para facturación, control de saldo, soporte, diagnóstico, prevención de fraude, aclaraciones, conciliación y evidencia operativa.

El Cliente deberá revisar sus consumos, CDR, saldo y actividad de llamadas de forma periódica.

Salvo contratación expresa, Adaptix Networks no garantiza reportes personalizados, auditoría avanzada, conservación histórica indefinida, análisis forense o integración contable específica.

20. Tarificación y redondeo

Las llamadas podrán tarificarse conforme al destino, duración, tarifa vigente, reglas de redondeo, carrier, ruta, tipo de numeración telefónica, cargo mínimo, evento o modalidad aplicable.

El Cliente reconoce que las tarifas y cargos pueden variar por destino y que ciertos destinos pueden tener costos significativamente superiores a otros.

La información de consumo registrada por la plataforma de Adaptix Networks o sus carriers podrá utilizarse como base para el cálculo de cargos, salvo error manifiesto.

21. Reclamaciones sobre consumos

Cualquier reclamación relacionada con consumos, llamadas, cargos, saldo o CDR deberá presentarse mediante ticket dentro de un plazo razonable desde que el Cliente detecte la incidencia.

El Cliente deberá proporcionar información suficiente para revisar el caso, incluyendo fecha, hora, destino, origen, duración, extensión, PBX, usuario, CDR o cualquier evidencia disponible.

No procederán reclamaciones genéricas, tardías o sin elementos técnicos mínimos.

El hecho de que una llamada haya sido realizada por fraude, PBX comprometida, contraseña SIP filtrada, usuario interno, equipo del Cliente o tercero no autorizado no elimina la responsabilidad del Cliente por el consumo generado, salvo falla directa imputable a Adaptix Networks.

22. Dependencias externas

El funcionamiento de la Troncal SIP puede depender de elementos externos a Adaptix Networks, incluyendo:

- a) Internet del Cliente;
- b) Red LAN;
- c) Firewall;



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355

- d) NAT;
- e) PBX o conmutador;
- f) Codecs;
- g) Configuración SIP;
- h) Equipos IP;
- i) Softphones;
- j) Energía eléctrica;
- k) Proveedores de Internet;
- l) Carriers de origen, tránsito o destino;
- m) Numeración telefónica de terceros;
- n) Regulaciones locales;
- o) Políticas de proveedores externos.

Adaptix Networks no será responsable por fallas, degradación, cortes, llamadas no completadas, mala calidad o cargos derivados de elementos externos, configuraciones del Cliente o terceros.

23. Servicios no incluidos salvo contratación expresa

Salvo pacto expreso por escrito, no se consideran incluidos dentro de la Troncal SIP:

- a) Cloud PBX;
- b) Números Virtuales (DIDs);
- c) Portabilidad;
- d) Teléfonos IP;
- e) Softphones;
- f) Configuración avanzada de PBX del Cliente;
- g) Administración continua de PBX de terceros;
- h) Soporte presencial;
- i) Red LAN, Internet o firewall del Cliente;
- j) Garantía de calidad extremo a extremo;
- k) Auditoría de fraude;
- l) Análisis forense;
- m) Cumplimiento regulatorio de campañas;
- n) Validación legal de telemarketing;
- o) Integraciones CRM, ERP o call center;
- p) Grabación de llamadas;
- q) Reportes personalizados;
- r) Conservación histórica de CDR.

Estas actividades podrán cotizarse por separado como configuración avanzada, servicio administrado, bolsa de horas, proyecto especial o servicio profesional.

24. Suspensión por falta de saldo, pago, abuso o riesgo

Adaptix Networks podrá suspender, limitar, bloquear o cancelar total o parcialmente la Troncal SIP cuando exista:

- a) Falta de saldo;
- b) Falta de pago;
- c) Contracargos o disputas de pago;
- d) Fraude telefónico;
- e) Consumo anómalo;
- f) Uso abusivo;
- g) Robocalling ilegal;



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355

- h) Telemarketing no autorizado;
- i) Spoofing;
- j) Tráfico sospechoso;
- k) Requerimiento de carrier;
- l) Requerimiento de autoridad;
- m) Riesgo técnico, legal, económico o reputacional;
- n) Incumplimiento de la Política de Uso Aceptable;
- o) Incumplimiento de estas Condiciones Específicas.

La suspensión podrá impedir llamadas salientes, llamadas entrantes asociadas, registro SIP, uso de rutas, consumo de saldo, acceso a CDR o funcionamiento del servicio.

La suspensión no libera al Cliente de pagar importes devengados, consumos, servicios recurrentes, cargos pendientes o costos asociados.

25. Cancelación

La cancelación de la Troncal SIP deberá solicitarse conforme a la **Política de Cancelación, Reembolso, Suspensión y Reactivación**.

La cancelación de la Troncal SIP podrá afectar Cloud PBX, llamadas entrantes, llamadas salientes, Números Virtuales (DIDs) asociados, rutas, saldo, CDR, configuración y servicios vinculados.

El Cliente deberá respaldar, migrar o actualizar cualquier configuración dependiente de la Troncal SIP antes de solicitar la cancelación.

26. Saldo no reembolsable

Conforme a la **Política de Cancelación, Reembolso, Suspensión y Reactivación**, Adaptix Networks mantiene una política general de **no reembolsos**.

El saldo prepago, cargos de activación abonados como saldo inicial, recargas, consumos, cargos de servicio, cargos de configuración o importes asociados a la Troncal SIP no serán reembolsables, salvo disposición legal irrenunciable o autorización expresa y excepcional de Adaptix Networks.

La falta de uso del servicio, cancelación anticipada, agotamiento de saldo por llamadas legítimas o fraudulentas atribuibles al Cliente, mala configuración, incompatibilidad de PBX o falta de conectividad del Cliente no dará derecho a devolución, crédito, descuento o cancelación retroactiva.

27. Eliminación de información

Una vez cancelado, vencido, suspendido por falta de pago o terminado el servicio, Adaptix Networks podrá eliminar de forma definitiva credenciales SIP, configuraciones, rutas, CDR, registros, accesos, historial técnico, cuentas, parámetros y cualquier información asociada al servicio, conforme a sus políticas internas y obligaciones aplicables.

Salvo que una condición específica indique otro plazo, Adaptix Networks podrá eliminar la información después de **30 días naturales** contados a partir de la suspensión, vencimiento, cancelación o terminación del servicio.

Una vez eliminada la información, su recuperación podrá ser imposible.



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355

28. Limitación de responsabilidad

Salvo dolo, mala fe, culpa grave o responsabilidad que legalmente no pueda limitarse, Adaptix Networks no será responsable por daños indirectos, pérdida de negocio, pérdida de ingresos, pérdida de reputación, pérdida de oportunidad, interrupción operativa, llamadas perdidas, mala calidad de voz, fraude telefónico, consumo de saldo, llamadas no autorizadas, robocalling, sanciones derivadas del uso del Cliente, fallas de carriers, fallas de Internet, fallas de red local, incompatibilidad de PBX o afectaciones derivadas de causas no imputables directamente a Adaptix Networks.

La responsabilidad de Adaptix Networks, en su caso, se limitará conforme a lo establecido en los **Términos y Condiciones Generales de Servicio**.

29. Relación con otros documentos

Estas Condiciones Específicas complementan los **Términos y Condiciones Generales de Servicio**, la **Política de Uso Aceptable**, la **Política de Soporte Técnico**, la **Política de Cancelación, Reembolso, Suspensión y Reactivación**, la **Política de Validación y Entrega de Accesos Administrativos**, el **Aviso de Privacidad**, las **Condiciones Específicas para Cloud PBX**, las **Condiciones Específicas para Números Virtuales (DIDs) y Portabilidad**, y cualquier cotización, orden de servicio, factura, anexo técnico o contrato particular aplicable.

En caso de contradicción entre estas Condiciones Específicas y los Términos y Condiciones Generales de Servicio, prevalecerán estas Condiciones Específicas únicamente respecto del servicio Troncal SIP, salvo disposición legal irrenunciable en contrario.

30. Modificaciones

Adaptix Networks podrá modificar, actualizar o sustituir estas Condiciones Específicas en cualquier momento para atender cambios legales, regulatorios, técnicos, operativos, comerciales, de seguridad, de plataforma, carriers, proveedores, tarifas o prácticas internas.

Las modificaciones serán publicadas en la sección de Información Legal del sitio web de Adaptix Networks.

La versión vigente será la publicada en:

<https://www.adaptixnetworks.com/informacion-legal/>

El uso continuado del servicio después de la publicación de modificaciones implicará la aceptación de las Condiciones Específicas actualizadas.

31. Vigencia

Las presentes Condiciones Específicas para Troncal SIP entrarán en vigor a partir de la fecha indicada al inicio del documento y permanecerán vigentes hasta que sean modificadas, sustituidas o actualizadas por Adaptix Networks.

Adaptix Networks, S.A. de C.V.
Condiciones Específicas para Troncal SIP
Rev. 20260809



37 Poniente 2701 Segundo Piso
Col. Benito Juárez
Puebla, Pue. 72410

+52 (222) 555-2355